



ACTA DE LA INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las diecisiete horas del día seis de noviembre del año dos mil veinte; con fundamento en el artículo 16 del Reglamento Interior de la Comisión Política Permanente del Partido Revolucionario Institucional, en la sede del Comité Directivo Estatal ubicado en la calle Gigantes de Cointzio, número ciento veinticinco de la colonia Eucalipto, de esta ciudad capital, así como de manera virtual a través de la plataforma zoom, se reunieron los integrantes de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal en Michoacán, para efectos de celebrar la Instalación y Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Michoacán .-----

En uso de la palabra, el Presidente de la Comisión, Licenciado J. Jesús Hernández Peña, dirigió un mensaje de bienvenida a los integrantes de la Comisión Política Permanente y prosiguió a solicitar se pusieran de pie los Consejeros presentes para declarar instalada la Comisión Política Permanente, quedando formalmente instalada siendo las diecisiete horas con diez minutos del día seis de noviembre del dos mil veinte.-----

Una vez instalada la Comisión de referencia, el Presidente J. Jesús Hernández Peña, prosiguió a dar inicio a la Primera Sesión extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Michoacán, en su periodo estatutario 2020-2023; dando cuenta de la normativa de las autoridades de la salud, y que se refleja en el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral de fecha 30 de julio de este año, bajo la clave INE/CG/186/2020, donde se establecen criterios para la celebración de sesiones a distancia de los Consejos Políticos de nuestro Partido, y solicitando a la Secretaria de la Comisión Política Permanente, Licenciada María del Rocío Luquín Valdés, diera cuenta del registro de asistencia de los Consejeros Políticos presentes en la sede y de los Consejeros Políticos conectados en la plataforma vía zoom verificando así la existencia del quórum para estar en condiciones de sesionar en forma válida.-----

La Secretaria María del Rocío Luquín Valdés, informó que de acuerdo al registro de asistencia verificado al momento de acceso a la sede se encontraron presentes 18 Consejeros y en la plataforma digital zoom se encontraron conectados 24 Consejeros por lo que la sumatoria de ambos corresponde a 42 Consejeros verificando así la existencia del quórum legal requerido para estar en condiciones para sesionar de forma válida. -----

Asimismo señaló que se habilitó en el edificio sede, equipo necesario, para que con las medidas de sanidad, se diera seguimiento a la sesión y notificó que el Lic. Omar

Cárdenas Ortiz, notario público número 181, se encontraba presente para certificar la asistencia, el sentido de la votación y dar fe de la sesión.-----

El Presidente de la Comisión, Licenciado J. Jesús Hernández Peña declaró que siendo las diecisiete horas con catorce minutos del día seis de noviembre del año dos mil veinte, quedó formalmente instalada esta Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Partido Revolucionario Institucional en Michoacán, para el periodo estatutario 2020-2023, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomaron.-----

La Secretaria María Dei Rocío Luquín Valdés presentó el orden del día siguiente: 1.- Instalación de la Comisión Política Permanente, 2.- Declaratoria de inicio de la primera sesión extraordinaria de la Comisión Política Permanente, 3.- Comprobación de quórum legal, 4.- Aprobación del orden del día, 5.- Aprobación del procedimiento electivo para la elección de candidato a Gobernador del Estado de Michoacán, 6.- Aprobación del procedimiento electivo para la elección de candidatos a Diputados Locales por el principio de mayoría relativa, 7.- Aprobación del procedimiento electivo para la elección de candidatos a Presidentes Municipales, 8.- Aprobación de fase previa para los procedimientos electivos de Diputados Locales y Presidentes Municipales, 9.- Propuesta y, en su caso aprobación de los integrantes de la Comisión para la Postulación de Candidaturas, 10.- Mensaje, 11.- Clausura de la Sesión.-----

Una vez leída la propuesta del orden del día, se sometió a su aprobación y se le pidió a los Consejeros presentes que lo manifestaran en votación económica y a los Consejeros conectados en vía zoom de la misma manera siendo aprobado por unanimidad.-----

Una vez aprobado dicho orden del día se dieron por desahogados los puntos, número uno, dos, tres y cuatro, del mismo dada su naturaleza.-----

Por lo que en consecuencia se le solicitó al Secretario Ejecutivo de la Comisión, Licenciado Agustín Trujillo Íñiguez, continuara con el desahogo de la sesión, quien prosiguió con el punto número cinco, correspondiente a la aprobación del procedimiento electivo para la elección de candidato a Gobernador del Estado de Michoacán, dando el uso de la palabra al Presidente de la Comisión.-----

El Presidente J. Jesús Hernández Peña, en atención al artículo 135, fracción IX de los Estatutos, propuso como procedimiento electivo para la elección de candidato a Gobernador del Estado de Michoacán por el Partido Revolucionario Institucional el de convención de delegados y delegadas, establecido en los artículos 198 fracción II y 201 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, por lo que lo sometió a consideración de la Comisión.-----

Escuchada la propuesta, el Secretario Ejecutivo de la Comisión, Licenciado Agustín Trujillo Íñiguez, la sometió a su aprobación, pidiendo a los Consejeros y Consejeras presentes lo manifestaran levantando la mano, siendo aprobada por mayoría.-----

El Secretario Ejecutivo, Agustín Trujillo Íñiguez, continuó con el punto número 6 del orden del día, consistente en la aprobación del procedimiento electivo para la elección de candidatos a Diputados Locales por el principio de mayoría relativa, dando el uso de la voz al Presidente de la Comisión para tal efecto.-----

El Presidente J. Jesús Hernández Peña, en atención al artículo 135, fracción X de los Estatutos, propuso como procedimiento electivo para la elección de candidato a Diputados Locales el de Comisión para la Postulación de candidaturas establecido en el artículo 198 fracción III de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, por lo que lo sometió a consideración de la Comisión.-----

Escuchada la propuesta, el Secretario Ejecutivo de la Comisión, Licenciado Agustín Trujillo Íñiguez, la sometió a su aprobación, pidiendo a los Consejeros y Consejeras presentes lo manifestaran levantando la mano, siendo aprobada por mayoría.-----

El Secretario Ejecutivo, Agustín Trujillo Íñiguez, continuó con el punto número 7 del orden del día, correspondiente a la aprobación del procedimiento electivo para la elección de candidatos a Presidentes Municipales, dando el uso de la voz nuevamente al Presidente de la Comisión para tal efecto.-----

El Presidente J. Jesús Hernández Peña, en atención al artículo 135, fracción X de los Estatutos, propuso como procedimiento electivo para la elección de candidato a Presidentes Municipales el de Comisión para la Postulación de candidaturas establecido en el artículo 198 fracción III de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, por lo que lo sometió a consideración de la Comisión.-----

Escuchada la propuesta, el Secretario Ejecutivo de la Comisión, Licenciado Agustín Trujillo Íñiguez, la sometió a su aprobación, pidiendo a los Consejeros y Consejeras presentes lo manifestaran levantando la mano, siendo aprobada por mayoría.-----

El Secretario Ejecutivo, Agustín Trujillo Íñiguez, continuó con el punto número 8 del orden del día, correspondiente a la aprobación de fase previa para la elección de Diputados Locales y Presidentes Municipales, dando el uso de la voz al Presidente de la Comisión para tal efecto.-----

El Presidente J. Jesús Hernández Peña, en atención al artículo 196 párrafo segundo de los Estatutos del partido, propuso la incorporación de la Fase Previa a los procedimientos electivos para la elección de candidatos a Diputados Locales y Presidentes Municipales, consistentes en la aplicación de exámenes de conformidad con lo establecido en los artículos 49 fracción III y 53 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas, sometiéndolo a consideración de la Comisión.-----

Escuchada la propuesta, el Secretario Ejecutivo de la Comisión, Licenciado Agustín Trujillo Íñiguez, la sometió a su aprobación, pidiendo a los Consejeros y Consejeras presentes lo manifestaran levantando la mano, siendo aprobada por mayoría.-----

El Secretario Ejecutivo, Agustín Trujillo Íñiguez, continuó con el punto número 9 del orden del día, correspondiente a la propuesta y, en su caso aprobación de los integrantes de la Comisión para la Postulación de Candidaturas, y dio lectura a la siguiente propuesta:-----



**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
PRESIDENCIA
MICHOCÁN**

Morelia, Michoacán, a 03 de noviembre de 2020.

**ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO
NACIONAL DEL PRI
PRESENTE.-**

**ATN. RICARDO AGUILAR CASTILLO
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.**

En respuesta a su oficio sin fecha donde nos solicita remitirle un oficio con la propuesta de integración de la Comisión Estatal para la Postulación de Candidaturas a efecto de que, en coordinación con la Comisión Nacional de Procesos Internos el C. Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, acuerde lo conducente.

CARGO	GÉNERO	NOMBRE
Delegado General	Hombre+	Hugo Contreras Zepeda
Presidente	Hombre+	Carlos Gálvez Herrera
Secretaria	Mujer+	María del Rocío Luquín Valdés
Comisionado	Hombre+	Jaime Darío Oseguera Méndez
Comisionada	Mujer+	Rosalba Vanegas Garduño
Comisionada	Mujer-	Marisol Aguilar Aguilar
Comisionada	Mujer-	Diana Carolina Tomás Flores

En espera de sus instrucciones, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"**

**LIC. J. JESÚS HERNÁNDEZ PEÑA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL**

Ccp. Rafael Ortiz Pérez, Subsecretario de Dirigencias Territoriales de la Secretaría de Organización del CEN del PRI.

El Secretario Ejecutivo, Agustín Trujillo Íñiguez sometió a votación de manera económica la propuesta presentada, siendo aprobada por mayoría.-----

Por lo que prosiguió con el punto número 10 del orden del día, por lo que otorgó el uso de la palabra al Presidente de la Comisión Política Permanente, Licenciado J. Jesús Hernández Peña para que dirigiera un mensaje a las y los Consejeros presentes y conectados virtualmente.-----

MENSAJE DEL PRESIDENTE: *DISTINGUIDOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE*

Los saludo con el entusiasmo de celebrar la Instalación y primera Sesión Extraordinaria de éste órgano deliberativo del Consejo Político Estatal. Lo que constituye un exacto cumplimiento de lo establecido en los estatutos y las normas electorales durante este Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

Los acuerdos que el día de hoy han sido aprobados, nos sitúan en la ruta previa del inicio del Proceso Interno de Selección de Candidatos a los diferentes cargos de elección popular que habrán de contender en la próxima elección constitucional.

Hemos aprobado como procedimiento electivo para el candidato a Gobernador el de convención de delegados y delegadas, integrada por los Consejeros Políticos nacionales, estatales y municipales, así como los militantes electos en asambleas territoriales, lo que nos permitirá una gran participación del priismo michoacano dentro de éste proceso electoral.

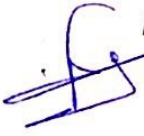
De igual manera, aprobamos como método de elección el de Comisión para la Postulación de Candidaturas para los candidatos a Diputados Locales y Presidentes Municipales, un método electivo establecido en los estatutos, que en estos tiempos nos facilita los procedimientos electivos dados la crisis sanitaria que vivimos.

La elección de la Comisión para la Postulación de Candidaturas ha sido integrada con personas de probada militancia de nuestro partido, cuidando la paridad de género y la inclusión de jóvenes que mandata el estatuto, son reflejo de la pluralidad e imparcialidad que es parte fundamental de nuestro partido. Los felicitamos y deseamos que tengan el mayor de los éxitos en esta importante tarea.

El día de hoy hemos dado un paso firme dentro del marco estatutario y normativo en materia electoral en este proceso electoral, nos estamos preparando y fortaleciendo para tener resultados ciertos y precisos.

Les agradezco a todos su importante participación y compromiso para con nuestro partido.

Muchas gracias.




El Secretario Ejecutivo, Agustín Trujillo Íñiguez informó que fueron agotados todos los puntos del orden del día de la sesión y consecuentemente procedió a solicitar al Presidente de la Comisión Política Permanente, Licenciado J. Jesús Hernández Peña clausurar los trabajos de la misma.-----

El Presidente de la Comisión, declaró clausurada la sesión, siendo las diecisiete horas con veintiocho minutos del día seis de noviembre del año dos mil veinte dando por concluidos los trabajos de esta instalación y Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Michoacán.-----

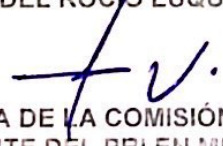
“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

PRESIDENTE


DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE DEL PRI EN MICHOACÁN


LIC. J. JESÚS HERNÁNDEZ PEÑA

LIC. MARIÁ DEL ROCÍO LUQUÍN VALDÉS


**SECRETARA DE LA COMISIÓN POLÍTICA
PERMANENTE DEL PRI EN MICHOACÁN**

LIC. AGUSTÍN TRUJILLO ÍÑIGUEZ


**SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN
POLÍTICA PERMANENTE DEL PRI EN
MICHOACÁN**